



Alcaldía Com. Caravaca
9. Marzo 1848.

Notas por el Consejo de admón
de la provincia las cuentas de Pro-
pios de un villa correspondientes
a los años 1836 y 1837, ha acordado
en sesión 22 del actual declarar
las ultimadas en los terminos q.

estantes del des
en el año en
co, presentan
atos; y hallan
a los efectos

Habiendo cumplido fueron presentadas en su día.
do con cuanto previene la
presente comunicación; una
se al Libro Capitular co-
siente.

Lo que comunico a V. para
que lo haga oficialmente a los que
formaron en Ayuntamiento en los
referidos años a los consiguientes
efectos.

le ha de este día que
de la

[Handwritten signature]
Tolera

Dios que a V. m. a Murcia
26 de febrero 1848.

[Handwritten signature]
Munera

Pro.
con
1838
indag
pre

Sr. Alcalde de Caravaca.

[Handwritten signature]

Robles
[Handwritten signature]

Sr. Alcalde de Caravaca.

Sr. Alcalde de Caravaca.

de mil ochocientos
Palas Capitula

en los 10.º que suscriben, individuos del Ayuntamiento Com. de
de ella, a objeto de celebrar Purificación ordinaria, se verificó
en los terminos siguientes.

Leida el acta de la anterior, fue

